

INSPECTORES JEFES REGIONALES

INSPECTORES JEFES DISTRITALES

INSPECTORES DE ENSEÑANZA

DIRECTORES DE NIVEL Y MODALIDAD

DIRECTORES DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

DOCENTES

La Dirección de Educación Especial hace llegar el Documento de Apoyo N° 2 con el fin de acompañar el Plan de Continuidad Pedagógica en el marco de la Resolución N° 1131/17,

Para que una educación de impacto significativo tenga lugar siempre es necesario el espacio de encuentro entre estudiantes y docentes. Un encuentro sostenido en un tiempo institucional y áulico. Un encuentro que se da en un contexto y que se produce a partir de las particularidades de cada estudiante y cada docente. Una relación pedagógica donde el conocimiento es el elemento que vincula y permite la construcción de saberes y subjetividades. Es pues, desde este contexto, que debemos pensar estrategias de enseñanza que promuevan saberes significativos, que impacten en una educación de calidad centrada en los aprendizajes.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La Plata, 6 de junio de 2017.

DOCUMENTO DE APOYO N° 2/17

“Para que estos lazos se produzcan y se sostengan es importante atender a la continuidad pedagógica ya que el vínculo pedagógico, en tanto forma de lazo social, requiere persistencia, duración en el tiempo y consolidación a partir del reconocimiento mutuo. Todos los sujetos de ese vínculo pedagógico esperan que los otros “estén ahí” para continuar aquello que fue iniciado en el pasado, para consolidar los procesos de transmisión”

Frigerio G. y Diker, G.

“La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos”

El presente documento tiene como fin, en el marco de la Resolución N° 1131/17, orientar la elaboración y desarrollo del Plan de Continuidad y optimización pedagógica.

En este encuadre la Dirección de Educación Especial considera importante brindar algunas orientaciones que posibiliten enriquecer y sostener las trayectorias escolares, concebidas como trabajo colectivo entre Inspectores, Equipos Directivos, Docentes, Estudiantes y Familias.

Es en esta dirección que se proponen algunas acciones para garantizar el mayor aprovechamiento del tiempo y el espacio escolar.

Cabe destacar que estas orientaciones serán trabajadas por cada escuela de manera situada, ya que los escenarios institucionales son diversos, en lo extenso del territorio provincial.

Orientaciones Generales:

Establecer mecanismos de coordinación y supervisión de los distintos actores a fin de garantizar la progresión de la enseñanza y la articulación en el marco de los Diseños Curriculares y las líneas pedagógicas de la Modalidad.

Generar espacios de lectura, análisis y reflexión de los Documentos elaborados por esta Dirección con el propósito de visitar las prácticas institucionales.

Promover estrategias que favorezcan los aprendizajes, a partir de la optimización del tiempo de enseñanza.

Analizar y evaluar las diferentes propuestas de enseñanza previstas en el proyecto Educativo.

Realizar los ajustes necesarios devenidos de esta evaluación.

Recuperar la evaluación de las propuestas de enseñanza, visualizar las problemáticas identificadas y priorizadas para mejorar las mismas, generando así la organización de acciones para sostener la continuidad de aprendizajes.

Diseñar propuestas pedagógicas situadas tendientes a la recuperación de tiempos y profundización de saberes.

Recuperar el propósito didáctico de las intervenciones escolares contextualizadas.

Organizar encuentros colaborativos de revisión y valoración de la evaluación de la Necesidad Educativa Derivada de la Discapacidad de los estudiantes.

Elaborar propuestas que promuevan diferentes modalidades de participación familiar.

Cada ámbito de supervisión establecerá con los diferentes actores involucrados los modos de organización institucional para abordar estas orientaciones.